

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Neurociencia Cognitiva y Neuropsicología / Máster / URJC / 2025 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316041
Denominación Título:	Máster Universitario en Neurociencia Cognitiva y Neuropsicología
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Escuela de Masteres Oficiales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	04-10-2016

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Aurora Valenzuela Garach
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Presidente/a Panel Doctorado:	Antonio Bueno Garcia
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El informe de renovación de la acreditación emitido en mayo de 2021 calificaba este criterio con la letra C y señalaba la siguiente recomendación:

"Se recomienda incrementar el número de profesores permanentes que imparten docencia en el título."

Se constata a través de la evidencia presentada por la universidad que se ha realizado un importante esfuerzo en los últimos cursos. Así, el número de profesores permanentes ha aumentado de 6 en el curso 2018/2019 (2 catedráticos, 3 profesores titulares y 1 profesor contratado doctor), a 11 en 2024/2025 (1 catedrático, 4 profesores titulares y 6 profesores contratados doctores). Además, el número de horas de docencia impartidas por profesores de la URJC se ha incrementado desde el 40,38% en 2018/2019, al 76,28% en 2024/2025. Lo mismo con el porcentaje de doctores que imparten docencia en el título, que ha pasado de un 70,68% en el curso 2018/2019 a un 82,97% en el curso 2024/2025. Se ha producido un descenso en el número general de profesores (de 58 a 47) que especialmente se ve reflejado en la cantidad de profesores externos (de 40 a 29), lo que resulta óptimo.

En consecuencia, este criterio se califica con la letra B.

En Madrid, a 07 de julio de 2025



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad